

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo del 30 de octubre de 2020, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FAZ/AZ-4/UI-6 S/D/03019/10-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo de la MARCA SEAT, SUBMARCA IBIZA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN MZC1178, MODELO 2011, COLOR BLANCO CON NEGRO, NO SE CUENTA CON NÚMERO DE MOTOR, NO SE CUENTA CON NÚMERO DE SERIE, NO SE CUENTA CON MODELO. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**LA C. AGENTE MINISTERIO PÚBLICO
LIC. ESTEFANÍA RUIZ PAZ**